



ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de calificación urbanística, en el expediente n.º 14/016/BA. (2014083477)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado, una vez realizados los dos intentos de la notificación de la Resolución de 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se resuelve el procedimiento de calificación urbanística: Expediente 14/016/BA, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“No se otorga calificación urbanística para la adaptación de edificaciones para alojamiento turístico rural con una superficie construida total de 270,05 m² sobre la parcela 172 del polígono 11 del término municipal de Valverde de Leganés a instancias de D. José Luis Fernández Gata. (Expte. 14/016/BA)”.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución de calificación urbanística, se encuentra archivado en el Servicio de Urbanismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 30 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.